

Fecha: 15/11/2024

Código: SGC-GTE-SUS-P01-F01

Ver: 11.0

Lugar:				Fecha de emisión:			
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVA							
Póliza No.		Tomador:			Número de Identificación:		
PLAZO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA COLECTIVA		DESDE	D	M	A	HASTA	D M A
IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO							
No Certificado		Asegurado:			Número de Identificación:		
Direcciones para recibir notificaciones:	Correo electrónico:		Teléfono Celular:		Otros teléfonos:		
	Provincia:		Cantón:		Distrito:		
	Otras señas:						
DATOS DEL OBJETO DEL INTERÉS QUE SE SOLICITA ASEGURAR Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL RIESGO							
DATOS DEL VEHÍCULO							
PLACA:		MARCA:		MODELO:		SERIE:	
CHASIS:							
VALOR ASEGURADO: ☐ Colones ☐ Dólares				USO DEL VEHÍCULO: ☐ Personal ☐ Comercial			
ACREEDOR PRENDARIO:				MONTO ACREENCIA:			
DATOS DE COBERTURA, SUMAS ASEGURADAS Y PRIMAS							
COBERTURAS ASEGURADAS				SUMAS ASEGURADAS		PRIMA	
☐	A	RESPONSABILIDAD CIVIL (COBERTURA BÁSICA) - Lesión y/o Muerte de Terceras Personas - Daños a la Propiedad de Terceras Personas					
☐		LÍMITE ÚNICO COMBINADO (LUC) (Solo se otorga cuando MNK SEGUROS expresamente lo acepte).					
☐	B	Atención Médica y Gastos Funerarios					
☐	C	Responsabilidad Civil Bajo los Efectos del Alcohol					
☐	E	Parqueo Seguro					
☐	D	Daño Directo por Colisión y/o vuelco					
☐	F	Robo y/o Hurto					
☐	H	Riesgos Adicionales					
☐	J	Pérdida o Sustracción de Efectos Personales					
☐	K	Sustitución Vehículo					
☐	P	Pérdida Total					
☐	Q	Protección Deducibles					
☐	M	Equipo Especial					
☐	G	Beneficios y Asistencias					
☐	N	Extraterritorialidad					
					Total		
DETALLE DE EQUIPO ESPECIAL							
DESCRIPCIÓN:				SUMA ASEGURADA			
DEDUCIBLES							
DEDUCIBLES APLICABLES:							
VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO INDIVIDUAL: ANUAL ☐ Semestral ☐ Trimestral ☐ MENSUAL ☐				DESDE: HASTA:			
Nota: Analizar si las vigencias individuales se ajustan luego a la vigencia de la póliza colectiva, en esa medida incluir nota aclaratoria							
MONTO DE LA PRIMA A PAGAR				PRIMA NETA			
				RECARGO POR FRACCIONAMIENTO			
				DESCUENTO			
				IMPUESTO DE VENTAS			
				PRIMA TOTAL			
CONDICIONES DE PAGO:							
MEDIOS Y FORMALIDADES DE COMUNICACIÓN							
Cualquier notificación o aviso que MNK SEGUROS deba hacer al Asegurado, se hará por cualquier medio escrito, sea presencial o por medios de comunicación a distancia, en el que haya evidencia de acuse de recibo, tales como fax, correo electrónico o correo certificado; dirigidos, según sea el caso, a la última información de contacto fijada por el Asegurado como Dirección para Notificaciones o comunicaciones o comunicaciones consignada en la Póliza. El Asegurado deberá reportar por escrito a MNK SEGUROS cualquier cambio en la información de contacto (números telefónicos o de fax, dirección de domicilio contractual o de correo electrónico), de lo contrario, se tendrá por correcta, para todos los efectos, la última información reportada.							
DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL ENTREGADA Y FORMA DE ACCEDER A ELLA							
Como Asegurado recibió y tuvo acceso a la información relativa al contrato de seguro previo al perfeccionamiento de la cobertura del seguro; particularmente tuvo acceso a las Condiciones Generales de este seguro y manifestó haberlas entendido, aceptándolas con la firma de la Solicitud de Seguro. Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento a la aseguradora, copia de las condiciones generales de esta póliza colectiva, sus modificaciones y adiciones. Estas podrán ser consultadas a través de la dirección electrónica: www.mnkseguros.com Como Asegurado podrá obtener información y asesoría respecto a la póliza colectiva, así como revisar toda la documentación contractual y plantear consultas, a través de los siguientes medios: Teléfono: (506) 4102-7600; Correo electrónico: contacto@mnkseguros.com ; Sitio web www.mnkseguros.com							
OTROS TEMAS							
MONEDA: ☐ COLONES ☐ DÓLARES				PERIODICIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA:			
La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A13-699 V11.0 de fecha de registro 24 de mayo de 2025.							